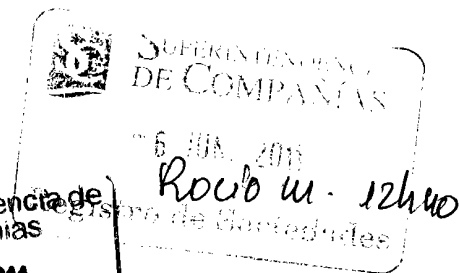
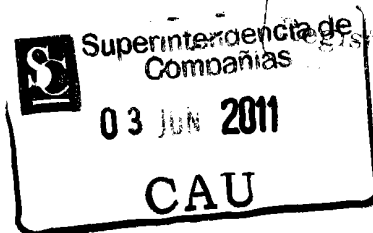


M

28873

MARTICAUCHO CIA. LTDA



Quito, abril 13 del 2011

Señor Superintendente de Compañías.- Quito

Presente.-

De mi consideración:

ESCANEAR

M Auto. \$1,100

MARIA TARGELIA HORMAZA GUAÑA; en calidad de Gerente General de la empresa **MARTICAUCHO CIA.Ltda.,** con nombramiento registrado en el Registro Mercantil el 10 de agosto del 2010 bajo el N° 9708, informo a usted que con fecha 05 de abril del 2011, en la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito, del Mgs. Dr. Fernando Polo Elmir, se celebró la cesión de participaciones entre los Señores Yeferson José Parraga García y la Srta. Mariana de Jesús Hormaza Guaña, correspondiente a cuatro participaciones de un total de cuatrocientas participaciones, que representan el 1% del total general.

Certificación que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

MARTICAUCHO CIA.Ltda..

Sra. María Targelia Hormaza Guaña
GERENTE GENERAL

OK

Cesión de participaciones
registrada.

M/2011.06.09

SAN JUAN DE CALDERON BARRIO: SANTA CLARA "A"
TELEFAX: 2030-370 CEL: 086505708
E-MAIL: mariahormazamarticaucho@yahoo.com

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES
MARIANA JESUS HORMAZA GUAÑA
A FAVOR DE
YEFERSON JOSE PARRAGA GARCIA

CUANTIA: USD\$20.00

Di: 3 copias

R.M.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cinco (05) de abril del dos mil once, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, la señorita MARIANA JESUS HORMAZA GUAÑA, soltera; en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, el señor YEFERSON JOSE PARRAGA GARCIA, casado con la señora María Targelia Hormaza Guaña, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

insertar una de la cual conste una CESION DE PARTICIPACIONES contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES por una parte la señorita MARIANA JESUS HORMAZA GUARA, de estado civil soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito por sus propios derechos y que para efectos de este contrato se denominará CEDENTE; por otra parte el señor YEFERSON JOSE PARRADA GARCIA, de estado civil casado, residente en el Distrito Metropolitano de Quito que para efecto de este contrato se lo denominara CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, quienes por sus propios derechos, hábiles y capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el cinco de marzo del dos mil ocho y debidamente Inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de mayo del dos mil ocho, se constituyó la empresa MARTICAUCHO CIA.Ltda.. b) La Junta general Extraordinaria de Socios de la empresa MARTICAUCHO CIA. Ltda.. en su sesión celebrada el once de marzo del dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar la SESION DE PARTICIPACIONES de la señorita MARIANA JESUS HORMAZA GUARA (cedente) quien es socia de la MARTICAUCHO CIA. Ltda.. con

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cuatro participaciones equivalentes al uno por ciento, del cien por ciento de participaciones de la empresa MARTICAUCHO CIA. Ltda. haciendo uso de estas en calidad de socia, hasta la presente fecha a favor del señor YEFERSON JOSE PARRAGA GARCIA en su calidad de cesionario de conformidad con el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa MARTICAUCHO CIA. Ltda., que se agrega al presente instrumento como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE PERTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente documento la señorita: MARIANA JESUS HORMAZA GUANA, es propietaria de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos De Norteamérica equivalentes al uno por ciento del total de acciones, cada una que han sido integramente suscritas y pagadas en su totalidad debiendo indicar que dichas participaciones son de la empresa MARTICAUCHO CIA. Ltda., por lo tanto libre y voluntariamente tiene a bien ceder, al CESIONARIO, señor YEFERSON JOSE PARRAGA GARCIA, todos y cada uno de los derechos que como socio le corresponde en MARTICAUCHO CIA. Ltda. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que la cedente se reserve nada par sí, ninguno de tales derechos y obligaciones. El capital social de la compañía después de esta cesión de participaciones quedará

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CIA.Ltda.- SEXTA.- los gastos que demar
realización y legalización de la presente cesión de
participaciones corren de cuenta y riesgo del
cesionario.- SEPTIMA.- CONTROVERSIA: En el caso de
producirse controversia por efecto del presente
contrato de cesión de participaciones, las partes
renuncian domicilio y se someten ante los Jueces de
lo Civil de Pichincha y al trámite ejecutivo.- Usted
señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas
de estilo para la perfecta validez de este
instrumento HASTA AQUI LA MINUTA, que queda
elevada a escritura pública con todo su valor
legal, la misma que ha sido elaborada por la
Abogada Patricia Guaña, afiliada al Colegio de
Abogados de Pichincha, con matrícula profesional
número trece mil doce.- Para la celebración de
la presente escritura pública, se observaron
todos los preceptos legales del caso; y, leída
que les fue a los comparecientes íntegramente
por mí el Notario, se ratifican en ella y
firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.

f) SRA. MARIANA JESUS HORMAZA GUAÑA

171061147-4

f) SR. YEFERSON JOSE PARRAGA GARCIA

130424889-6



ANK
1/16

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
"MARTICAUCHO CIA.LTDA."**

En la ciudad de Quito a los once días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las diez horas con doce minutos, en el local social de la empresa "MARTICAUCHO CIA.LTDA." misma que se encuentra ubicada en el sector de San Juan de Calderón, Barrio Santa Clara "A", lote N° 13, calle "B", se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS

N° DE PARTICIPACIONES %

Sra. María Targelia Hormaza Guaña
Srta. Mariana Jesús Hormaza Guaña

99%
01%

Sr. Yeferson José Párraga García
Ab. Patricia Guaña Y.

Presidente
Asesora Legal

Las socias y asistentes a la Junta Extraordinaria de la empresa "MARTICAUCHO CIA.LTDA.", previa convocatoria efectuada el 17 de enero del 2011, por la Sra. María Targelia Hormaza Guaña, en su calidad de Gerente General de la compañía "MARTICAUCHO CIA.LTDA." acuerdan constituirse e instalar la Junta Universal Extraordinaria de socios conforme lo determina la Carta de Constitución de la compañía en su Capítulo Tercero.

Una vez que se constata el quórum y la comparecencia de las socias, se instala la sesión y se aprueba el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de participaciones de socios

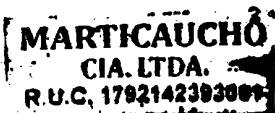
La Gerente General Sra. María Hormaza, manifiesta que la Srta. Mariana Jesús Hormaza Guaña, expone que por situaciones personales es su deseo transferir su

participación del 1% que posee en la empresa, a lo cual la socia mayoritaria Sra. María Targelia Hormaza Guala, acepta la petición hecha a la junta y a su vez determina que dicha participación será cedida al Sr. Yeferson José Párraga García quien es el actual Presidente de la empresa.



Siendo las once horas con quince minutos, culmina la Junta, firmándose para constancia las actas de esta junta por las socias y asistentes

Yeferson J. Párraga García
PRESIDENTE



Sra. María T. Hormaza Guala
GERENTE GENERAL

Srta. Mariana Jesús Hormaza G.
SOCIA

Ab. Patricia Guala Yugcha
SECRETARIA AD.HOC
(Asesora Legal)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171061147-4
 HORMAZA GUANA MARIANA JESUS
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
 14 AGOSTO 1968
 002- 0396 00630 F
 MANABI/ EL CARMEN
 EL CARMEN 1968

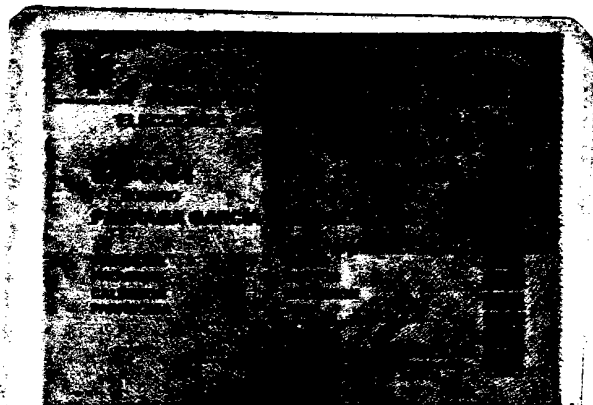
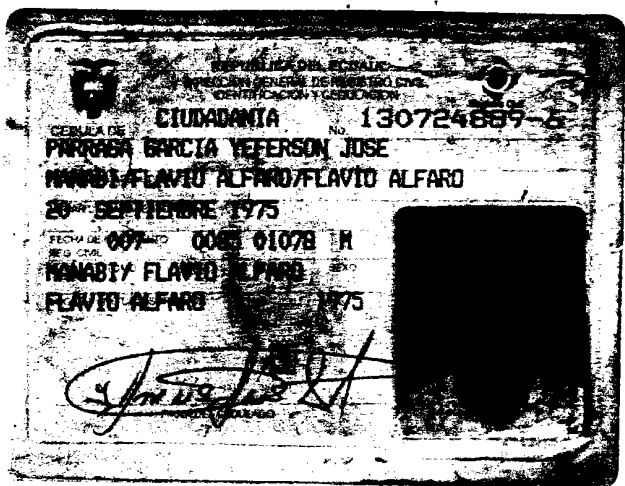


ECUATORIANA***** V4443V444E
 SOLTERO
 PRIMARIA EMPLEADO
 LUIS OLMEDO HORMAZA
 MANUELA GUANA
 QUITO 07/06/2018
 07/06/2018
 REN 1916069
 Pcd



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMENDANTIA
 CERTIFICADO
 EL CARMEN
 110-8172
 HORMAZA GUANA MARIANA JESUS





Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE
PARTICIPACIONES, que otorga MARIANA JESUS HORMAZA
GUARA, a favor de YEFERSON JOSE PARRAGA GARCIA
debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y
fecha de su celebración.-

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



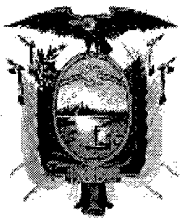
RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MARTICAUCHO CIA. LTDA."**, otorgada por las señoras María Targelia Hormaza Guaña y Marina Jesús Hormaza Guaña el cinco de marzo del dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, por acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, conferida por el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Presidente del Consejo de la Judicatura. **LA CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señorita Mariana Jesús Hormaza Guaña 4 participaciones con un valor nominal de 1 dólar cada una a favor del señor Yeferson José Parraga García, participaciones que forman parte de la Compañía antes mencionada, celebrada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el cinco de abril del dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 20 de abril del 2011.-


**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





Dr. Guillermo Córdova Villegas
Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1617** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de mayo del dos mil ocho, fs 1513, tomo 139, correspondiente a la compañía "**MARTICAUCHO CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, diecinueve de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

